

Expediente: 388/12

Carátula: TORO HUGO ALBERTO C/ LIBERTY A.R.T. S.A. Y OTRO S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 09/02/2021 - 05:05

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 388/12



H20903330976

Expte N°: 388/12.-

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 05 de febrero de 2021.-

AUTOS: TORO HUGO ALBERTO c/ LIBERTY A.R.T. S.A. Y OTRO s/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL.-

SE NOTIFICA A: LIBERTY A.R.T. S.A. CODEMANDADA EN AUTOS.

DOMICILIO DIGITAL: ESTRADOS JUDICIALES. 90000000000.-

PROVEIDO:

"Concepción, 30 de diciembre de 2020.-Téngase presente lo manifestado por la Lic. Julieta Moré. En consecuencia, fijase el día 22 de Febrero de 2020 a horas horas 08 para que el actor comparezca por ante el Gabinete Psicosocial del Centro Judicial de Concepción a fin de que se le efectúe el Psicodiagnóstico solicitado. II) Se le hace conocer a la profesional que lo realice, que a partir de la fecha de última la entrevista y evaluación contará con un plazo de QUINCE DÍAS para emitir dictamen, bajo apercibimiento de ley. III) Se le hace saber al actor señor Hugo Alberto Toro que deberá concurrir a la citación con: a) Documento Nacional de Identidad, b) Tapaboca (Barbijo), c) Presentarse sin acompañante si las patologías de base lo permiten, de no ser así, debe concurrir con 1 (un) sólo acompañante con tapaboca o barbijo, d) No deberá presentarse con fiebre, tos, sintomatología infecciosa o respiratoria o que se encuentre comprendido dentro de las personas de riesgo. Personal.-" Fdo Dr. Tomás Ramón Vicente Alba - Juez - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** MJC.

Actuación firmada en fecha 08/02/2021

Certificado digital:

CN=AGÜERO Hector Domingo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178695240

Certificado digital:

CN=AGÜERO Hector Domingo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178695240

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.